

 SECRETARIA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR	No: 04	Páginas 26
	Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico sede Meléndez	Fecha: Julio 11 de 2015	Hora Inicio: 8:00 a.m.

Objetivo: Discusión y aprobación de los puntos dispuestos en la agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN, Gobernador del Valle – Presidente	NO	12.	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico	SI
2.	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO Representante del Presidente de la República	SI	13.	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
3.	VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO, Delegado de la Ministra de Educación	SI	14.	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones	NO
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	SI	15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores	NO	16.	EDINSON MENDEZ GIRALDO, Presidente del Sindicato Sintraunicol	SI
6.	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Representante de los Directivos Académicos	SI	17.	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Representante Suplente de los Directivos Académicos	SI
7.	Representante de los Egresados		18.	MERCEDES SALCEDO CIFUENTES, Representante Profesoral Suplente	SI
8.	PEDRO ANTONIO PRIETO PULIDO, Representante Profesoral Principal	SI	19.	CLADIA MARCELA URREA BALLESTEROS, Representante Estudiantil Suplente	SI
9.	FABIÁN ROBERTO ALOMÍA HACHITO, Representante Estudiantil Principal	SI			
10.	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI			
11.	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General	SI			

OTROS ASISTENTES:

Por la Gobernación, asiste el señor Andrés Mauricio Prieto Calambás; Diana Patricia Villegas, Jefe Oficina Asesoría Jurídica de la Rectoría; Claudia María Payán Villamizar, Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica; Guillermo Murillo Vargas, Vicerrector de Bienestar Universitario; Yolima Montero y Eduardo Poveda de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional; Francisco José Sardi Domínguez.

Agenda

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 03 de mayo 29 de 2015.
2. Informe del Rector
 - Acreditación institucional y de programas.
 - El Bienestar Universitario en la Universidad del Valle.
 - Plan de Fomento a la Calidad.
 - Presentación Plan de Obras e informe de inversiones.
 - Informe de Ejecución Presupuestal a mayo de 2015.
3. Informe Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025
4. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS**
 - 4.1 Por la cual se convoca a la designación de Rector de la Universidad del Valle para el período 2015-2019.
 - 4.2 Por la cual se adiciona a la Resolución No. 002 de febrero 14 de 2014 del Consejo Superior, que actualizó la reglamentación sobre el programa de Semillero de Docentes, Universidad del Valle.
 - 4.3 Por la cual se actualiza la reglamentación del Programa de Semillero de Investigación.
 - 4.4 Por la cual se amplía el cupo de la exoneración del pago de la matrícula y de los derechos especiales por única vez a dos estudiantes de la cohorte 2015 del Programa Jóvenes Ingenieros DAAD.
 - 4.5 Por la cual se establece una transición para la vinculación de docentes contratistas en las Sedes Regionales y se dictan otras disposiciones.
 - 4.6 Por la cual se establecen los lineamientos para la construcción de la Política de Género en la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones.
 - 4.7 Por la cual se reorganiza la Vicerrectoría Administrativa y se crea la Dirección de Infraestructura Universitaria.

4.8 Por la cual se reorganiza la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y se crea el Área de Gestión de la Información y Estadísticas.

4.9 Por la cual se modifica la Planta de Cargos de Empleados Públicos no Docentes de la Universidad del Valle.

4.10 Por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad del Valle para la vigencia 2015.

4.11 Por la cual se autoriza al rector para pactar el recibo de bienes y servicios con fecha posterior al cierre de la vigencia fiscal 2015.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

5.1 Circular del Ministerio de Educación Nacional, dirigida a las Instituciones Públicas de Educación Superior y Comunidad Universitaria en General, en la cual hace observaciones a las instituciones que realizan elección de directivas universitarias.

5.2 Oficio enviado por el Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, donde expone el caso del estudiante Anderson García.

5.3 Oficio enviado por la Junta Directiva de SINTRAUNAL, en el cual solicita su participación con voz y sin voto ante el Consejo Superior.

5.4 Oficio enviado por el Representante Legal de la Promotora San Fernando Cali SAS, señor Alejandro Arboleda Oganessoff, en el cual presenta una propuesta de compra-permuta del lote de la Universidad del Valle, actual parqueadero ubicado en la Sede San Fernando.

5.5 Oficio enviado por el Consejo de estudiantes de Regionalización de la Universidad del Valle – CERUV, en el cual sugieren propuestas para la selección por concurso de méritos para los docentes de Regionalización.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 8:12 a.m., la Representante del Presidente de la República se refiere a la propuesta para hacer un recorrido de reconocimiento al Campus Universitario, el cual propone se realice al final de la sesión, pone a consideración el orden del día al cual se le adicionan dos proyectos de resolución, que presenta el señor Rector, una que trata la reestructuración de la Junta de Contratación al Plan de Fomento y la otra que adiciona recursos para proyectos de regalías.

El señor Rector presenta un saludo de bienvenida, al Campus Universitario de la Universidad del Valle Sede Meléndez, a los consejeros, y hace entrega de un presente que con el respaldo de la Fundación de Apoyo a la Universidad, se elaboraron unas réplicas de las novias del Gato del Maestro Tejada, que igualmente se entregó a cada uno de los franceses participantes en el encuentro Francia-Colombia y a los asiáticos que asistieron al Festival de Escuelas de Teatro Asia Pacífico; presenta también un saludo al señor Edinson Mendez Giraldo, quien ha sido elegido Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL, en reemplazo de José Milciades Sánchez Ortiz, que asiste como invitado a las sesiones del Consejo Superior; igualmente un saludo de bienvenida al Profesor Luis Carlos Castillo Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, elegido Representante Suplente de lo Directivos Académicos.

Con las anteriores modificaciones se aprueba el orden del día.

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 03 de mayo 29 de 2015.

Se pone a consideración el borrador del acta No. 03 de mayo 29 de 2015, luego de las revisiones y aportes del señor Rector, el Vicerrector Académico, el Representante Principal de los Directivos Académicos y el Representante Profesorial Principal, se aprueba.

El Representante Profesorial Principal agradece se hayan tenido en cuenta sus observaciones y felicita las mejoras que presenta el acta en su redacción, que se ajustan a las recomendaciones.

2. Informe del Rector

1. Avance del semestre académico en Cali y las Sedes Regionales.
2. Informe avances venta de la Torre Hotel y la Torre Institucional.
3. Avance en la venta del lote de San Fernando.
4. Avance de la venta de la casa de Tejares al Grupo Esquina Latina
5. Avances sobre el Plan de Gradualidad en las Sedes Regionales.
6. Resultado del Índice de Transparencia Nacional 2014.
7. Informe sobre reuniones del Sistema Universitario Estatal.
8. Desayuno con el señor Presidente de la República.

Desarrollo de la Reunión:

9. Negociación con los Empleados Públicos Docentes.
10. Realización de la Cumbre Internacional de Diseño para el Desarrollo – IDDS.
11. Resultado de la Auditoría Integral realizada por la Contraloría Departamental.
12. Informe Financiero a Mayo 30 de 2015.

Se anexa al acta el informe escrito del señor Rector.

El señor Rector se refiere a los siguientes puntos de su informe escrito, que previamente envió a los consejeros:

- 2.1 En primer lugar, el señor Rector se refiere a la finalización del semestre que se cumplió en la fecha prevista para las sedes de Cali, y en las sedes regionales se extendió dos semanas con motivo de las situaciones presentadas y que se resuelven en el marco de las resoluciones que se presentarán más adelante en este consejo.
- 2.2 El señor Rector informa que previa aprobación del Consejo Superior para la negociación de la Torre Hotel, la venta se realizó a través del Fideicomiso FIDUPREVISORA y se entregó el inmueble al nuevo propietario el 9 de junio; y en cuanto a la Torre Institucional se está a la espera de la propuesta del señor Alcalde de Santiago de Cali, que si continúa la demora se podría extender hasta octubre o noviembre por la Ley de Garantías; manifiesta que igualmente se encuentran interesados los nuevos propietarios de la Torre Hotel, por tal razón el señor Rector solicita autorización para hacer una convocatoria publica que permitiría abrir la venta de la Torre Institucional y de esta manera tener otras posibilidades para la venta.

El Consejo Superior en pleno autoriza la solicitud del señor Rector.

- 2.3 El señor Rector se refiere a una propuesta presentada por la firma PROVALOR, para comprar el inmueble ubicado en la Calle 4B No. 36B-10 del Barrio San Fernando, que propone pagar de la siguiente manera:
 - a) Mediante permuta parcial con un inmueble ubicado en la Calle 3A No. 36B-114 del Barrio Santa Isabel que queda al lado de la Facultad de Salud.
 - b) Pago en efectivo de la diferencia resultante entre el valor comercial del uno y del otro inmueble, en un plazo que se debe acordar entre las partes.

Dado que el inmueble que PROVALOR propone para permuta parcial, presenta demanda en un proceso reivindicatorio que cursa ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cali, donde obra como demandante la Sociedad Fiduciaria de Occidente y demandado al anterior propietario del inmueble, en el cual se decretó medida cautelar sobre un área parcial de aproximadamente 200 M2, los cuales, para el efecto de la negociación se deducen del valor a recibir como permuta, se dejará una cláusula de salvaguarda en la Escritura de Permuta, en la cual se establecerá que en el caso de que el pleito

Desarrollo de la Reunión:

resulte a favor del anterior propietario del inmueble, se procederá a pagar el valor de los 200 M2 a PROVALOR.

Adicionalmente, el señor Rector solicita autorización al Consejo Superior para que los excedentes de la negociación sean destinados en la adquisición de más predios aledaños a la sede San Fernando, para seguir ampliando el área de la sede.

Con los aportes del Representante Principal de los Directivos Académicos, el Representante Suplente de los Directivos Académicos y el Representante de los Egresados, el Consejo Superior en pleno autoriza las solicitudes del señor Rector.

2.4 El señor Rector informa que respecto a la venta de la casa de Tejares al Grupo Esquina Latina, el señor Orlando Cajamarca presentó una oferta de compra que cuenta con el respaldo de la Alcaldía de Santiago de Cali, este respaldo se ha solicitado por escrito pero a la fecha no se recibe comunicación alguna. Entre tanto la Universidad avanza en el proceso de restitución del inmueble, proceso que se suspenderá si se concreta la oferta por parte del Grupo Esquina Latina con las formalidades que solicita el Consejo Superior.

2.5 El señor Rector anuncia que se ha dado inicio al plan de gradualidad en las sedes regionales con la autorización que fijó el Consejo Superior en su sesión del 13 de febrero, se ha reunido con los profesores de las sedes regionales para aclarar los puntos de acuerdo con los Profesores, también se reunió con CORPUV, y expuso las directrices en el Consejo Académico para llevar a cabo el proceso de transición, en tal sentido se ha proyectado una resolución para consideración del Consejo, mediante la cual se dota a Regionalización de elementos para avanzar en este semestre en la contratación, de profesores y coordinadores académicos, por la Universidad. Durante el proceso se han presentado inconvenientes en Palmira, Buga y Tuluá, específicamente en el cese de actividades por parte de estudiantes y profesores que obligó a extender por dos semanas el semestre.

El Representante del Sector Productivo propone se presente un informe del estado actual de las sedes regionales, especialmente los planes de desarrollo a 5, 10 y 15 años, de tal manera que cada vez que haya situaciones coyunturales se tenga más claridad en las partes.

El señor Rector propone que la próxima sesión del Consejo Superior se lleve a cabo en la Sede Regional Palmira, se contemple como uno de los puntos centrales las sedes regionales y se dialogue con los profesores.

El Consejo Superior aprueba la propuesta.

2.6 El señor Rector indica que en cuanto a los resultados del índice de transparencia nacional 2014, la metodología y los indicadores evaluados fueron diferentes a los aplicados en la medición anterior, en esta oportunidad la Universidad del Valle quedó en el puesto 7 entre las 32 IES, con un ITN de 66,2

Desarrollo de la Reunión:

quedando con un Nivel de Riesgo Medio. En el ranking publicado la primera universidad obtuvo un ITN de 74,3 quedando igualmente en el Nivel de Riesgo Medio, ninguna universidad obtuvo un ITN superior a 80 dando como resultado general que ninguna IES quedó en Nivel de Riesgo Bajo. Desde abril pasado la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ha realizado reuniones con las diferentes dependencias responsables de la información a reportar y del proceso relacionado con la evaluación, para definir un plan de mejoramiento y avanzar en la consolidación de los aspectos débiles. Agrega que la evaluación tiene algunos componentes que son muy difíciles de alcanzar por una Institución de Educación Superior, porque aunque son parte de la función pública, están más orientados a otro tipo de instituciones y el modelo no reconoce esas diferencias.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, en su exposición sobre el tema, declara que el Índice de Transparencia Nacional se viene aplicando a diferentes entidades del estado, a las universidades públicas de carácter nacional se aplica hace 6 años y éste no evalúa actos de corrupción, evalúa riesgos de corrupción administrativa asociados a visibilidad, institucionalidad y control y sanción; finalmente lo que trata de evaluar es el riesgo bajo.

El Representante Profesor Principal se identifica escéptico de este tipo de evaluaciones porque si la universidad ha sido evaluada, ante eso tiene cierto nivel y por tanto debería tener alguna retribución como resultado de su desempeño, pero esto no resulta; considera que el ejercicio no conduce a que la Universidad lleve un buen desempeño.

El Delegado de la Ministra de Educación manifiesta su desacuerdo con la apreciación del Representante Profesor Principal y precisa que Transparencia Internacional es la organización más importante en el mundo para medición de corrupción; el ejercicio que se hace desde hace algunos años en Colombia, si bien no es un indicativo en corrupción, las instituciones que son caracterizadas por tener los mejores estándares son las que mejor les va, como cualquier medición puede tener observaciones. Considera que sí hay una diferencia entre la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle, la puntuación no es la misma, la diferencia es grande, y aunque no está de acuerdo en hacer planes costosos para mejorar el indicador sí vale la pena hacer una valoración de los resultados y en tal sentido se programe un plan de mejoramiento para ver en una mejor calificación a la Universidad del Valle. Confía en la veracidad y la construcción de este importante índice que espera la Universidad haga el esfuerzo necesario para estar en el primer lugar.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional expresa que la medición presenta algunas dificultades para la Universidad, tiene elementos interesantes; valora el método de evaluación y por tal razón la Universidad hizo cuatro réplicas que fueron muy bien atendidas. Para avanzar ya se han hecho algunas evaluaciones que permiten empezar a tomar acciones.

La Representante del Presidente de la República opina que en el marco de la autonomía universitaria, este ejercicio es un proceso de buenas prácticas de estándares internacionales que se ha probado, acercarse a estos estándares internacionales permite mejorar el funcionamiento de la Universidad, en

Desarrollo de la Reunión:

ningún momento violentaría la autonomía universitaria, todo lo contrario, la fortalece y le da herramientas. Opina que es una oportunidad para mejorar, ser más eficientes e integrarse de manera más asertiva con los procesos.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos se refiere a la importancia en la claridad de que el Índice de Transparencia no hace la medición sobre actos de corrupción sino que mide el riesgo que corre la institución en caer en actos de corrupción. Manifiesta que la dificultad se presenta fundamentalmente con los medios de comunicación, que asumen que la medición arroja actos de corrupción lo cual genera una fuerte confusión en el público y la sociedad. Por tal motivo, considera importante que la Universidad arroje buenos resultados en la evaluación de esos índices, y para garantizarlo es necesario hacer esfuerzos más importantes por parte de la institución, para ajustarse y seguir los indicadores que establecen estas mediciones del orden nacional; lo más importante es que de manera periódica o permanente con la visita de la Contraloría, tanto de orden Departamental como Nacional siempre se fenecen las cuentas. Agrega que por el impacto mediático y relevante para la Universidad, es necesario poner atención y ajustar la información para salir mejor evaluados.

2.7 El señor Rector informa que el 17 de junio hubo reunión del SUE con la señora Ministra de Educación, en la que los rectores confirmaron su disposición para trabajar en los planes y programas del Gobierno Nacional, en particular lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que establece el nuevo esquema para la distribución de los recursos del Artículo 87 de la Ley 30, igualmente con la formulación de los Planes de Fomento de la Calidad que se financiarán con los recursos CREE. En la reunión los rectores insistieron en la necesidad de una solución integral al desfinanciamiento de las universidades públicas y en tal sentido la Ministra de Educación está de acuerdo en que es una situación que hay que resolver. Finalmente los rectores se comprometieron a presentar propuestas para ayudar en la solución de esta dificultad para las universidades estatales.

2.8 El señor Rector se refiere al desayuno de trabajo convocado por el señor Presidente de la República y los rectores de las universidades Nacional de Colombia, Javeriana de Bogotá, Externado, de los Andes, del Norte, EAFIT, Industrial de Santander y la Universidad del Valle, para tratar varios temas y en especial sobre el proceso de paz. Señaló que las universidades son fundamentales en el proceso y convocó a las universidades a sumarse a este proceso y tener un papel más activo en él. Como resultado de las propuestas se convocará a las universidades a través de un acto central para iniciar actividades que apoyen este nuevo diálogo sobre la construcción de un país en paz.

2.9 En cuanto a la negociación de empleados públicos docentes, el señor Rector indica que con la organización sindical ASPU seccional Universidad del Valle, aún no se logra llegar a un acuerdo. Está en estudio un acta de acuerdos y desacuerdos que contiene las propuestas de la Universidad. El paso a seguir es informarle al Ministerio el proceso seguido por la comisión y los avances alcanzados.

2.10 El señor Rector informa que se llevó a cabo en Cali el International Development Design Summit (IDDS), con la financiación de la USAID, la Alcaldía de Santiago de Cali, la participación de la

Desarrollo de la Reunión:

Universidad del Valle, la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, el DAGMA y el Massachusetts Institute of Technology; el evento inicio el 15 de junio y finalizó con la presentación de resultados el 28 de junio en el parque del Barrio el Ingenio. La iniciativa tiene como fin trabajar todo lo relacionado con el manejo de residuos sólidos enfocados en el desarrollo de la temática “Cali, Basura Cero”. La metodología incluía estudiantes, profesores y profesionales de diferentes países que trabajaron en equipos con líderes de grupos de recicladores y funcionarios del DAGMA; como preámbulo la Universidad a través de la Facultad de Artes Integradas y la Facultad de Ingeniería ofrecieron el curso de pregrado durante el primer semestre de 2015 “Arte y Diseño Innovativo y Sustentable”. La Cumbre abrió la oportunidad de proponer un piloto de integración entre los procesos formativos, investigativos y de proyección social en la Universidad, y el curso de pregrado quedará registrado en la Universidad como un valor agregado para la Cumbre.

- 2.11 El señor Rector se refiere a los resultados de la Auditoría Integral realizada por la Contraloría Departamental, con una calificación total de 90,4 puntos sobre la evaluación de Gestión, de Resultados y Control Financiero, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, feneció la cuenta sobre la vigencia fiscal del año 2014.

El señor Rector solicita trasladar el informe financiero para el final de la sesión y darle paso a los siguientes informes:

- ***Acreditación institucional y de programas.***

La Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica, Profesora Claudia María Payan hace un recuento, en una línea del tiempo, sobre el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad en la Universidad del Valle, con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo de Acreditación y del modelo de autoevaluación diseñado por la Universidad producto de la experiencia de la autoevaluación de los programas académicos y especialmente de la autoevaluación institucional.

Se anexa al acta el informe a cargo de la Profesora Claudia María Payan Villamizar.

Comentarios de los consejeros:

El Representante Profesor Principal recuerda que los programas de las sedes son extensión de los que están acreditados, por tanto los programas de las sedes que son extensión, deben obtener la acreditación.

La Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica indica que es un tema que se ha discutido con las demás universidades con las que se ha aclarado, que en el caso que sean programas con SNIES diferente, eso los hace independientes y en este sentido si aplica la acreditación a los programas. Agrega que el proceso de la autoevaluación con fines de acreditación del programa de la sede

Desarrollo de la Reunión:

principal tiene en cuenta las condiciones de calidad de los programas de las sedes de tal manera que no cubre la acreditación de los programas de las sedes regionales, sino que estos deben hacerse para cada programa.

El Representante Profesor Principal considera que no es significativo, que si el programa está registrado en el SNIES, tenga que hacer todo el proceso para obtener la acreditación.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional indica que en la página 25 del documento de Acreditación Institucional se lee que a partir del primero de enero de 2015, las instituciones que inicien programas de acreditación, deberán contar mínimo con el 25% de la totalidad de sus programas, sujetos a acreditación, acreditados. Y en el 2019 el mínimo pasará al 40% de estos programas en esta condición. También, que bajo los nuevos lineamientos, ahora se deberá acreditar el 100% de las sedes y seccionales de las Instituciones de Educación Superior, para realizar una Acreditación Multicampus que garantizará la igualdad en este proceso. Estas IES deben tener presencia de programas acreditados en al menos el 75% de sus sedes o seccionales, donde deberán contar con al menos el 10% de su oferta académica acreditada.

En las consultas realizadas para aclarar la acreditación de las extensiones, se ha confirmado que los programas que tienen código SNIES independientes, cuentan como programa independiente y en tal sentido deberán cumplir con este porcentaje de acreditación, es por ello que en el plan de trabajo y plan de fomento a la calidad se incluyó un proyecto especial para trabajar con los programas de las regionales.

El Representante de los Egresados manifiesta la necesidad de tener en cuenta a los egresados cuando se evalúan elementos para acreditar, se contemple la relación que tienen las universidades con sus egresados en el sentido de conocer el impacto de sus resultados. Solicita al señor Rector se de a conocer los resultados logrados por los egresados o con los egresados desde que se obtuvo la acreditación a 10 años. Considera que hay un abandono sobre el tema. Sin embargo la Subdirectora de Autoevaluación manifiesta que se ha venido haciendo un trabajo importante con ellos identificado en los procesos de autoevaluación de los programas académicos.

El Representante del Sector Productivo comparte la apreciación del Representante de los egresados en el sentido que no es la cultura en Colombia actualizarse o renovarse en el conocimiento, opina que es una dificultad que no ha tocado el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional, lo manifiesta porque ha visto en otras partes que el egresado tiene más oportunidades de volver a la universidad y continuar vinculado; en el caso de Colombia una vez termina su carrera se rompe la actualización en el conocimiento, en tal sentido, aún no hay conciencia sobre esta problemática que hace que la obsolescencia sea cada vez más dramática.

El Representante de los Egresados manifiesta la importancia de robustecer y apoyar la educación

Desarrollo de la Reunión:

continua que facilita mucho la actualización al profesional.

El señor Rector indica que en una próxima sesión del Consejo Superior podrá presentar el trabajo adelantado con los egresados. Agrega que Colombia es uno de los pocos países donde el título habilita el ejercicio de la profesión y no tiene ninguna restricción en el tiempo. Considera que es algo que debe cambiar porque el conocimiento está cambiando muy rápido.

- **El Bienestar Universitario en la Universidad del Valle.**

El Vicerrector de Bienestar Universitario indica que la presentación pretende mostrar las actividades que tiene la Universidad para atender los requerimientos de bienestar de los estudiantes. Precisa en que el componente de bienestar en la Universidad del Valle es un proceso misional, aunque algunas universidades se oponen a que tenga este carácter por las implicaciones que tiene a nivel presupuestal, la Universidad en su momento tomó la decisión para que en el plan de desarrollo se haya registrado como un asunto de carácter estratégico, y desde bienestar se trabaja por una formación integral, que hace parte de una estrategia importante de retención estudiantil que le apuesta al desarrollo humano y por tanto un elemento fundamental que tiene que ver con el mejoramiento de la calidad de vida.

Se anexa al acta el informe a cargo del Profesor Guillermo Murillo Vargas.

Comentarios de los Consejeros:

El Representante de los Egresados resalta la generosidad en los valores de la matrícula, dada la situación económica de la Universidad. Manifiesta la conveniencia para la universidad en que alguna entidad se encargue de los subsidios para los estudiantes de escasos recursos de tal manera que no tengan que ser asumidos por la Universidad. Consulta sobre el control que lleva el Consejo Superior sobre las directrices o políticas que determinan estos beneficios.

El señor Rector aclara que las políticas de Bienestar Universitario son definidas y aprobadas por el Consejo Superior y la asignación de los beneficios se hace a través del Comité de Bienestar Universitario en el que hay participación de profesores y estudiantes, por tanto, hay una serie de pasos e instancias a través de los cuales se asignan los beneficios a los estudiantes.

El Representante de los Egresados propone se haga una revisión sobre la normatividad que rige la asignación de los subsidios, considera que hay formas de simplificar y disminuir el costo administrativo que tiene el manejo del proceso y en tal caso convendría costear y si es del caso pasarlo a otras entidades para que lo administren.

La Representante Estudiantil Suplente manifiesta su desacuerdo con la propuesta del Representante de los Egresados y afirma que la Universidad, si bien existen problemas presupuestales que no han permitido que los beneficios de bienestar se amplíen a todos los estudiantes, incluyendo el sistema de

Desarrollo de la Reunión:

regionalización, comparado con el Bienestar Universitario en el resto del país, la Universidad tiene políticas muy importantes en este sentido, que por supuesto precisan ser fortalecidas.

El señor Rector informa que en regionalización se tienen 130 subsidios de vivienda y que se ha trabajado con algunas entidades entre ellas la Cámara de Comercio de la Sede Regional Buenaventura, quienes subsidian el almuerzo de un buen número de estudiantes; en Palmira se vienen adelantando gestiones para obtener este mismo beneficio. Indica que dentro del proceso de gradualidad en regionalización, está incluido el bienestar universitario, aunque la Universidad en este momento no lo puede hacer si está contemplado su desarrollo. Finalmente expresa que el bienestar en la Universidad no es 100% asistencialista, también se tiene bienestar con corresponsabilidad, a través de los grupos estudiantiles con programas específicos que permiten la cohesión con la comunidad universitaria.

El Delegado de la Ministra de Educación reitera en la necesidad de focalizar los recursos y actualizar el estudio de percepción.

El Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL destaca la invaluable labor a cargo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, que considera un ejemplo para replicar. Menciona la alta participación tanto de estudiantes como de docentes y empleados en las actividades culturales y deportivas que arrojan muy buenos resultados a nivel competitivo. Rescata el trabajo realizado para la definición de la política ambiental, que es un elemento empieza a tener suma importancia en la sociedad y en esta oportunidad la Universidad ha tomado el liderazgo en las diferentes unidades, los estamentos y avanzar en el proceso.

El señor Rector agradece las recomendaciones que van a permitir mejorar y en tal sentido se debe hacer una recopilación de la normatividad para actualizarla.

El Representante del Sector Productivo se refiere a la conveniencia de visualizar en los estados financieros las cifras que se asumen por concepto del bienestar universitario e informar permanentemente sobre estos rubros.

- **Plan de Fomento a la Calidad.**

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional indica que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional en su Decreto 1246 del 5 de junio de 2015 reglamenta los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas que trata el Artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014 para el periodo gravable de 2015 y que el Decreto 1246 del 5 de junio de 2015 en uno de sus artículos destina los recursos a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, diseño y adecuación de nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación de docentes a nivel de maestría y doctorado, y estrategias de regionalización en

Desarrollo de la Reunión:

programas de alta calidad a través de Planes de Fomento a la Calidad que cada institución determine en el marco de la autonomía universitaria; el Decreto especifica que los Planes de Fomento a la Calidad son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales. El Consejo Superior de la Universidad según Resolución No. 028 de mayo 19 de 2005 adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 y según Resolución No. 038 de octubre 5 de 2012 adoptó el Plan de Acción 2012-2015 de la Universidad del Valle; para dar cumplimiento al Decreto del Gobierno, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional en conjunto con la Dirección Universitaria coordinó la elaboración del Plan de Fomento a la Calidad 2015-2018 de la Universidad del Valle en el que especifica el objetivo, la justificación, la descripción de las necesidades, el alcance y la descripción de los proyectos, así como, la matriz de gestión para resultados, las metas para el periodo 2015-2018, el presupuesto y fuentes de financiación de los proyectos que conforman el Plan.

La presentación del Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad del Valle, a cargo del Profesor Carlos Hernán González, se anexa y forma parte de la presente acta.

Comentarios de los consejeros:

El Delegado de la Ministra de Educación comenta sobre las convocatorias que se pueden lograr a través de recursos de regalías, financia el paquete de beneficios que alcanza los 150 millones, lo cual es bastante atractivo para vincular docentes.

El señor Rector indica que ya se tiene un proyecto con el Departamento del Valle, a través del Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación - CODECTI para presentarlo por recursos de regalías, para formación de capital humano especialmente en las sedes regionales.

El Representante del Sector Productivo considera importante ponerse de acuerdo con el ministerio en estos temas, su preocupación surge en que, en el establecimiento de las metas, es en el horizonte del tiempo, cómo se van a presentar y cual la periodicidad de la presentación del avance de las metas.

El señor Rector recuerda que por el cumplimiento de estas metas se van a tener recursos que son los del CREE, en tal sentido es muy conveniente cumplirlas de manera juiciosa. El seguimiento a las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento a la Calidad es trimestral con el Ministerio de Educación y con el Consejo Superior, y su cumplimiento tiene implicaciones fuertes para la Universidad porque de eso depende el recibo de recursos.

El Delegado de la Ministra de Educación se refiere al reemplazo de los recursos de financiamiento por inversión que recomendó en días pasado, los cuales, como observa, la mayor parte se van a consumir en funcionamiento. Recomienda en esta oportunidad que la meta más fuerte e importante es la de

Desarrollo de la Reunión:

capacitación docente y vinculación de docentes de alto nivel a la Universidad. Solicita conocer más al detalle el proyecto que se está estructurando con la Gobernación del Valle, teniendo en cuenta que el Departamento del Valle cuenta con 62 mil millones de pesos del Fondo de Ciencia y Tecnología, el más alto del país en saldos disponibles del Fondo de Ciencia y Tecnología.

El señor Rector enviará al Delegado de la Ministra de Educación los detalles del mencionado proyecto.

El señor Rector indica que se incorporarán los ajustes que han recomendado y espera la aprobación por parte del Consejo Superior para avanzar. Para atender las recomendaciones del Representante del Sector Productivo, de presentar periódicamente informes sobre el avance del Plan de Fomento, en tal sentido, el señor Rector sugiere que en la resolución quede registrado como un compromiso del rector la presentación periódica del informe mencionado.

La Representante del Presidente de la República pone a consideración el proyecto de resolución que aprueba el Plan de Fomento a la Calidad, el cual se aprueba con los ajustes discutidos.

- ***Presentación Plan de Obras e informe de inversiones.***

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presenta el proyecto de actualización del Plan de Modernización 2010 “Plan de Obras 2015-2025”, que resulta de la actualización del Plan de Modernización 2010 y los avances de la discusión del diagnóstico registrado con el objetivo de la construcción del Plan de Desarrollo 2015-2025; además, se constituye en una propuesta de intervención general en la planta física institucional representada por las dos sedes en Cali y las nueve sedes del Sistema Regional, derivada de un proceso de planeación de su infraestructura iniciado en el año 2004, momento en el cual, la dirección universitaria, acogió como política institucional la formulación de un Plan Maestro de Recuperación y Desarrollo de la Planta Física Institucional articulado con planes o programas de desarrollo físico para cada sede regional y unidad académica.

En el año 2010 fue presentado al Consejo Superior el “Plan de Modernización y Proyección de la Universidad del Valle, la Planta Física del Siglo XXI, conservando los hitos del siglo XXI; el citado Plan sirve de base y es actualizado y complementado en el Plan de Obras 2015-2025, el cual se beneficia de la experiencia en la planeación y ejecución de los proyectos contenidos en el primero.

El Plan Maestro de Recuperación y Desarrollo de la Planta Física, los Planes de Desarrollo Físico de las Unidades Académicas, de las Sedes Regionales y los programas que contienen los proyectos puntuales en los que se concretan los distintos niveles de la planeación, han sido concebido como instrumentos que permiten articular y estructura el desarrollo y la sostenibilidad de la infraestructura institucional de acuerdo con las condiciones urbanísticas y normativas vigentes a nivel municipal y nacional, respondiendo a criterios de capacidad, calidad y proyección académica.

Desarrollo de la Reunión:

La presentación contiene la siguiente estructura:

- Inventario actual de la Planta Física
- Estado actual del Plan de Modernización (2010)
- Proyecto de actualización del Plan de Modernización 2010 “Plan de Obras 2015-2025”
 - Programa nuevas edificaciones
 - Programa de desarrollo urbanístico del Campus Universitario
 - Programa de recuperación de las edificaciones (Reforzamiento estructural – Intervenciones arquitectónicas),(Estudio de diagnóstico las condiciones físicas actuales de las edificaciones de las sedes de la Universidad del Valle).
 - Programa sedes regionales
- Plan de obras 2015-2020

La Universidad del Valle ha experimentado un importante crecimiento en cobertura y ofrecimiento de programas académicos tanto de pregrado como de postgrado, en investigación, extensión y en el uso de las nuevas tecnologías de la información; sin embargo, su planta física, con excepción de algunas obras, se ha mantenido relativamente constante.

El proceso de planeación del recurso físico que se ha desarrollado en la última década hace evidente la necesidad de actualizar la planta física existente, poniéndola a tono con las nuevas demandas tecnológicas en materia de equipamientos pedagógicos como soporte a los procesos de enseñanza y aprendizaje, las relaciones con el entorno urbano en el que se inscriben los campus universitario, la necesidad de promover el encuentro e intercambio entre los distintos actores de la vida universitaria y los requerimientos que le impone la cada vez más exigente normatividad técnica aplicada al sector de la construcción de infraestructuras educativas y de habilitación de espacios para el desarrollo de actividades de investigación en ciencias y áreas clínicas.

La expansión urbanística, académica, tecnológica e investigativa de la Universidad debe acompañarse de unas condiciones físicas adecuadas y consecuentes con su acreditación de alta calidad, por este motivo la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ha formulado esta propuesta que recoge los lineamientos de política contenidos en el Documento de Diagnóstico de la Mesa de Infraestructura Física del Plan de Desarrollo 2015-2025 y contiene el resultado del proceso de planeación y definición de prioridades de ampliación y mejoramiento de las infraestructuras físicas de las distintas sedes y unidades académicas que la conforman; con él la Universidad el Valle avanzará significativamente en el proceso de actualización y recuperación de su patrimonio físico preexistente así como en su ampliación, condición indispensable para el cumplimiento, con estándares de excelencia, de sus actividades misionales.

Teniendo en cuenta lo anterior se pretende:

Desarrollo de la Reunión:

Dotar a la Universidad con nuevos equipamientos para la actividad académica, investigativa, cultural, de uso de las nuevas tecnologías y de bienestar universitario para consolidarla como el principal centro académico, cultural y científico de la ciudad de Santiago de Cali y de la región en los municipios donde tiene sus sedes.

Implementar los programas de ejecución de obras de desarrollo físico conforme a las orientaciones arquitectónicas, paisajísticas y urbanísticas del actual Plan Maestro para consolidar el patrimonio arquitectónico de la Universidad poniendo en valor Plan de Desarrollo Físico del Campus Universitario Meléndez.

Avanzar en la adecuación y recuperación de edificios e infraestructuras preexistentes de manera integral, articulada y dando cumplimiento a las condiciones normativas vigentes para cada caso.

La presentación del Plan de Obras e Informe de Inversiones, a cargo del Profesor Carlos Hernán González, se anexa y forma parte de la presente acta.

Comentarios de los consejeros:

El Delegado de la Ministra de Educación recomienda hacer los esfuerzos necesarios para que los procesos, en el inicio de la ejecución de las obras avancen más rápido, con el fin de mejorar y tener mayores resultados en la ejecución para fin de año.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que el Jardín Botánico es extraordinario pero es muy poco conocido y en tal sentido propone se haga más apertura y acercamiento con el público.

El Representante Profesor Principal consulta sobre el plan de obras que estaba previsto para 10 años, en el cual se contempló la construcción del ala C para la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional indica que se tiene previsto reactivar el plan maestro de desarrollo físico de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, que es de donde nacen los proyectos contemplados; agrega que ya se llevó a cabo una reunión con el Decano para materializar el plan. Actualmente se adelantan trabajos para los espacios del multitaller, para el Departamento de Matemáticas y para oficinas de profesores.

El Delegado de la Ministra de Educación propone que a octubre se tenga el plan de obras de forma vendible con el fin de presentarlo al próximo gobernador e invitarlo a invertir para los próximos años. Igualmente propone se tengan listos los diseños que generan mayor impacto en los estudiantes para aprovechar que los recursos del Departamento que llegan con el nuevo gobernador, se destinen lo antes posible al plan de obras.

Desarrollo de la Reunión:

La Representante del Presidente de la República reitera el ofrecimiento del Delegado de la Ministra de Educación, en el sentido de ofrecer el apoyo de Planeación Nacional que tiene todo el equipo necesario para sacar adelante el diseño del proyecto; uno de los puntos que más se ha evidenciado es que tiene mayor eficiencia en la obtención de recurso de regalías para los municipios pequeños, es que llegue con el proyecto estructurado porque la capacidad que tienen los Municipios y los tiempos que toman para estructurar los proyectos van en contra de los períodos de los alcaldes. Recuerda que la presentación del plan de obras surge de la propuesta de revisión del informe de ejecución, en tal sentido propone que cuando el Consejo solicite este tipo de informes se aborde en primer lugar la respuesta a la solicitud con el fin de aprovechar los tiempos y contextualizar puntualmente.

El Representante del Sector Productivo hace un llamado a la necesidad de proponer un proyecto que involucre la señalización u orientación, que sea de fácil llegada a los diferentes espacios que tiene la Universidad.

• **Informe de inversiones**

En cuanto al Informe de Inversiones el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional recuerda que el presupuesto de inversión de la Universidad se compone de los planes de inversión, las reservas presupuestales que se constituyeron a diciembre 31 de 2014, de los recursos del balance, de los saldos iniciales y de las adiciones al presupuesto de inversión de presente vigencia acordes con las diferentes fuentes de inversión.

En lo que respecta a los planes de inversión de la vigencia 2015 aprobados mediante resolución del Consejo Superior No. 066 de febrero 13 de 2015, estos contienen los proyectos de inversión que la institución proyecta ejecutar durante el presente año en concordancia con el Plan de Acción 2012-2015. Los Planes de Inversión se estructuraron por cada una de las fuentes de inversión disponibles así: por concepto del recaudo de Estampilla Pro-Universidad del Valle el plan asciende a \$34.209 millones, con los cuales se tiene proyectado financiar la ejecución de 72 proyectos. Los recursos propios de la institución programados para inversión ascienden a \$5.968 millones, con estos se tiene planeado financiar la ejecución de 33 proyectos. Del mismo modo, los recursos CREE asciende a \$11.084 millones y con estos serán financiados 5 proyectos. Por último, la Universidad dispone de recursos por valor de \$13.418 millones que recibe del Sistema General de Regalías – Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación los cuales permitirán financiar 5 proyectos de investigación en las áreas de recursos naturales, salud e ingeniería.

Las partidas presupuestales correspondientes a: Reservas, recursos del balance, saldos iniciales y a las adiciones al presupuesto de inversión, representan el flujo de financiación de proyectos que vienen de planes de inversión de vigencias anterior y que requieren continuar con su ejecución y a los cuales le fueron aprobadas vigencias futuras para recibir bienes, servicios y obras en la vigencia 2015.

Para finalizar el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa de una propuesta para mejorar los procesos del Banco de Proyectos, que trae en el marco del nuevo Plan Estratégico de

Desarrollo de la Reunión:

Desarrollo Institucional. Actualmente la Universidad adelanta las acciones necesarias que le permitan presentar a consideración del Consejo Superior entre octubre y noviembre de 2015, la propuesta de Planes de Inversión y el Plan de Contratación 2016 de todas las fuentes de inversión con que cuenta la institución como son los recursos de estampilla, recursos propios, recursos CREE y recursos de regalías.

Como parte de las estrategias a desarrollar para cumplir con este propósito, la Universidad ha considerado necesario implementar un proceso de reestructuración del Banco de Proyectos de Inversión, con el objetivo de mejorar y potenciar los procedimientos que desarrolla el Banco de Proyectos de la Universidad del Valle. Así, será posible dinamizar y fortalecer los procesos institucionales en los que interviene el Banco de Proyectos de la Universidad del Valle lo cual permitirá una mayor coordinación e integración entre los procesos de planeación y ejecución presupuestal. Esta reestructuración del Banco de Proyectos de la Universidad del Valle favorecerá la implementación de acciones mucho más efectivas en lo referente a la planeación, programación y ejecución de los proyectos de inversión de manera que los Planes de Inversión puedan ejecutarse en el periodo en que se proyecta.

La presentación del Presupuesto de Inversiones, a cargo del Profesor Carlos Hernán González, se anexa y forma parte de la presente acta.

Comentarios de los consejeros:

El Representante Profesor Principal consulta si existe la capacidad humana para desarrollar todo lo contemplado.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional indica que la propuesta que trae es precisamente para reestructurar el Banco de Proyectos de Inversión.

El Delegado de la Ministra de Educación solicita para futuros informes del avance de obras, que sea muy ejecutivo; y en el caso del informe financiero, la ejecución mensual actual, el cambio frente al mes anterior y la ejecución parcial del año.

- **Informe de Ejecución Presupuestal a mayo de 2015.**

La Representante del Presidente de la República propone para este punto que si no hay comentarios adicionales, se proceda con el siguiente punto del orden del día.

El Consejo Superior aprueba la moción.

3. Informe Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025

Se aplaza la presentación de este informe.

Desarrollo de la Reunión:

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

4.1 Por la cual se convoca a la designación de Rector de la Universidad del Valle para el período 2015-2019.

Por solicitud del Representante Profesorial Principal, el señor Rector procede hacer lectura de la Circular No. 31 de junio 31 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional dirigido a las Instituciones Públicas de Educación Superior y Comunidad Universitaria en General, relacionada con la elección de directivas universitarias.

La Representante Estudiantil Suplente se refiere al artículo 8 de la resolución. Expresa que los estudiantes son el estamento mayoritario en los cuerpos colegiados, pero en éste se ven representados como minoría, en tal sentido solicita, se tenga en cuenta para la elección del rector, la participación del Representante Estudiantil Principal y Suplente con un solo voto. La solicitud se hace motivada por la situación presentada en otras universidades.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos indica que la norma es explícita en el sentido que en las sesiones donde se designa al rector, son los miembros en propiedad quienes toman la decisión; por supuesto, en el resto del proceso es muy importante la participación de los estudiantes. Un punto trascendental es el voto del estudiante en el Consejo Superior en relación con la consulta de carácter estudiantil.

La Representante Estudiantil Suplente manifiesta que dejan clara su inconformidad con la decisión porque lo ha hecho en los diferentes espacios en los que consideran debe tener una participación ampliada.

El Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL opina que en términos de la esencia de la democracia, el objetivo es que los estamentos que son parte activa en la Universidad tengan la oportunidad de participar en todo el proceso, no en una sola etapa.

El Delegado de la Ministra de Educación indica que la normatividad es muy clara en el sentido que debe asistir solamente el principal, invita a consultar la Ley 30, la cual precisa que la participación se puede hacer en el proceso pero no en la decisión.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos precisa en que es conveniente diferenciar

Desarrollo de la Reunión:

dos aspectos que son trascendentales; en el proceso de elección de los candidatos hay consultas en los diferentes estamentos, que en el caso de los profesores no es vinculante pero si importante para que el Consejo Académico establezca los candidatos que presenta al Consejo Superior, y ésta es la instancia en la cual se toma la decisión de la elección por parte del Consejo Superior; en el proceso de difusión es trascendental la participación de los estamentos, cuanto más participen mayor será el fortalecimiento para los procesos democráticos, pero está la instancia última en la cual el Consejo Superior vota, está definido en la Ley 30 y en los estatutos de la Universidad, lo cual no se puede cambiar, implicaría una reforma a la Ley 30.

La Representante Estudiantil Suplente reitera su posición y aclara que no están solicitando dos votos sino la presencia de los dos representantes el principal y el suplente, consideran que hay una negativa insistente que no permite una coherencia con la ampliación de la democracia, tal como ocurrió en la Universidad Nacional.

El Representante del Sector Productivo solicita claridad sobre el propósito de la solicitud, teniendo en cuenta que hay un voto del estamento y se está aplicando lo que exige la ley.

La Representante Estudiantil Suplente indica que en la medida que los dos estudiantes puedan participar en la discusión, en esa medida pueden informar de manera más acertada tanto en las sede de Cali como en las sedes regionales.

El Representante Profesor Principal recuerda que el proceso debe estar ajustado a la Ley 30, de tal manera, que si se acepta algo diferente se puede invalidar. Considera que la solicitud no aplica para el punto que se discute porque éste define es el cronograma para el proceso de elección.

El señor Rector entrega para aprobación el texto del aviso de prensa que saldrá el 5 de agosto y se publicará en un diario de circulación municipal y nacional.

El señor Rector como miembro del Consejo Superior y como Rector desea manifestar abiertamente su deseo para que no se vayan a presentar cuestionamientos en el proceso, como se presentó en otras instituciones, precisa en que, como Rector no tiene candidato ni compromiso político de ninguna naturaleza y también que cualquier miembro de la dirección universitaria que adelante gestiones o las haya adelantado lo ha hecho contraviniendo directrices de la rectoría en cuanto a imparcialidad y transparencia; le preocupa que en el consejo hay dos representaciones vencidas, la del Representante de los Egresados y la del Representante de los Exrectores; aclara que para agosto la primera tarea del Consejo Superior es la de actualizar las resoluciones y solicita de manera especial esta situación no se

Desarrollo de la Reunión:

vuelva a presentar. Propone de manera respetuosa un comunicado del Consejo Superior que advierta la importancia en la responsabilidad como académicos y miembros del Consejo Superior, en aras del respeto y la debida protección del proceso de elección de rector.

El Delegado de la Ministra de Educación en nombre del Ministerio de Educación felicita al señor Rector por su trabajo durante sus periodos. Informa que el Ministerio está esperando que el candidato elegido sea el mejor posible para la rectoría de la Universidad, un candidato que cumpla con todas las calidades tanto profesionales como académicas para rector de una de las universidades más importantes en este país, en tal sentido, el mejor candidato será el apoyado por el Ministerio de Educación, espera que el mensaje sea replicado en todos los espacios para que se logre llegar al mejor candidato para rector de la Universidad del Valle.

El Representante del Sector Productivo considera que lo que se avecina es una de las decisiones más importantes que toma el Consejo Superior, aprueba la exhortación que hace el señor Rector y sugiere se designe la elaboración de la redacción que debe salir lo antes posible.

El señor Rector expresa un profundo sentimiento de gratitud por haber tenido el honor de ser Rector, considera que es lo más importante que le ha sucedido en su vida y agradece a todos y cada uno de los miembros del Consejo Académico, Consejo Superior y a la comunidad universitaria por la oportunidad en la que espera haber acertado; se siente muy honrado de haber formado parte del cuerpo colegiado y haber tenido la oportunidad de dirigir a la Universidad del Valle que es el patrimonio académico, cultural y científico más importante del sur occidente colombiano.

El Consejo Superior en pleno entrega un nutrido aplauso al señor Rector.

El Representante de los Egresados se excusa por no haber estado pendiente de la fecha de vencimiento de su periodo y, en calidad de observador invitado, sugiere que se revise y actualice los criterios para guiar o enfocar las cualidades que debe tener el próximo rector.

El Delegado de la Ministra de Educación propone se concrete a través de correo electrónico a fin de acortar los tiempos.

El Representante del Sector Productivo considera que hay que adelantar esta tarea antes de la próxima sesión del Consejo Superior, propone se destine una reunión específicamente para determinar las pautas y el perfil.

Desarrollo de la Reunión:

La Representante del Presidente de la República aprueba la propuesta y solicita para la próxima sesión se presenten los candidatos de los egresados y la lista de los exrectores recomendados por el Consejo Académico.

El Consejo Superior acuerda llevar a cabo la próxima sesión el 14 de agosto, para designar al Representante de los Egresados y de los Exrectores, igualmente para definir el perfil y las orientaciones estratégicas que el consejo espera en el nuevo rector.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos llama la atención en que la discusión no sea solo del perfil, sino también sobre orientaciones estratégicas que el consejo espera ese nuevo rector ponga en marcha durante su período.

El Representante del Sector Productivo felicita al señor Rector por su desempeño durante los 12 años y agradece sus ejecutorias.

La Representante del Presidente de la República pone a consideración la resolución la cual es aprobada y se expide la Resolución No. 050 de la fecha.

El Representante del Sector Productivo se excusa y se retira a las 12:57 a.m.

4.2 Por la cual se adiciona a la Resolución No. 002 de febrero 14 de 2014 del Consejo Superior, que actualizó la reglamentación sobre el programa de Semillero de Docentes, Universidad del Valle.

Se aprueba y expide la Resolución No. 051 de la fecha.

4.3 Por la cual se actualiza la reglamentación del Programa de Semillero de Investigación.

Se aprueba y expide la Resolución No. 052 de la fecha.

4.4 Por la cual se amplía el cupo de la exoneración del pago de la matrícula y de los derechos especiales por única vez a dos estudiantes de la cohorte 2015 del Programa Jóvenes Ingenieros DAAD.

Se aprueba y expide la Resolución No. 053 de la fecha.

4.5 Por la cual se establece una transición para la vinculación de docentes contratistas en las Sedes Regionales y se dictan otras disposiciones.

Desarrollo de la Reunión:

Se aprueba y expide la Resolución No. 054 de la fecha.

4.6 Por la cual se establecen los lineamientos para la construcción de la Política de Género en la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones. Se ponga en el acta lo que dijo el del sindicato.

El Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL recuerda que en el marco de la negociación colectiva entre SINTRAUNICOL Cali y la Universidad se acordó incluir un afiliado de la Organización Sindical SINTRAUNICOL Subdirectiva Cali en la Comisión Transitoria encargada de construir la Política de Cero Tolerancia a la Discriminación y Violencia de Género en la Universidad del Valle.

Se aprueba y expide la Resolución No. 055 de la fecha.

4.7 Por la cual se reorganiza la Vicerrectoría Administrativa y se crea la Dirección de Infraestructura Universitaria.

Se aprueba y expide el Acuerdo No. 017 de la fecha.

4.8 Por la cual se reorganiza la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y se crea el Área de Gestión de la Información y Estadísticas.

Se aprueba y expide Acuerdo No. 018 de la fecha.

4.9 Por la cual se modifica la Planta de Cargos de Empleados Públicos no Docentes de la Universidad del Valle.

El Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL manifiesta su posición en la expedición de las tres resoluciones que no coinciden con los acuerdos que se tienen con los trabajadores.

El señor Rector acuerda reunirse con el Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL para aclararle los términos de las resoluciones e informará al Consejo Superior sobre el resultado de la reunión.

Se aprueba y expide Acuerdo No. 020 de la fecha.

4.10 Por la cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la UV para la vigencia 2015.

Desarrollo de la Reunión:

Se aprueba y expide el Acuerdo No. 021 de la fecha.

- 4.11 Por la cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la UV para la vigencia 2015 – Regalías.

Se aprueba y expide el Acuerdo No. 022 de la fecha.

- 4.12 Por la cual se autoriza al rector para pactar el recibo de bienes y servicios con fecha posterior al cierre de la vigencia fiscal 2015. Proyectos de estampilla Universidad del Valle.

Se aprueba y expide la Resolución No. 056 de la fecha.

- 4.13 Por la cual se aprueba el plan de fomento a la calidad para los recursos CREE de la vigencia 2015 en la Universidad del Valle.

Se aprueba y expide la Resolución No. 057 de la fecha.

- 4.14 Por la cual se autoriza el traslado del Profesor Bayron Otálvaro de la Facultad de Humanidades a la Facultad de Ciencias de la Administración.

Se aprueba y expide la Resolución No. 059 de la fecha.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 5.1 Circular del Ministerio de Educación Nacional, dirigida a las Instituciones Públicas de Educación Superior y Comunidad Universitaria en General, en la cual hace observaciones a las instituciones que realizan elección de directivas universitarias.

Se da lectura y se da por recibido.

- 5.2 Oficio enviado por el Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, donde expone el caso del estudiante Anderson García.

El Delegado de la Ministra de Educación solicita se entreguen los soportes para conocer más en detalle este caso, en tal sentido propone se aplase este punto para una próxima sesión.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo Superior aprueba se aplace este caso para una próxima sesión.

Se da por recibido.

- 5.3 Oficio enviado por la Junta Directiva de SINTRAUNAL, en el cual solicita su participación con voz y sin voto ante el Consejo Superior.

El señor Rector entregó en la documentación del informe del Rector, copia del oficio de julio 6 de 2015, mediante la cual la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría, conceptúa que "... la participación del representante legal de SINTRUNAL con voz y voto ante el Consejo Superior Universitario, de acuerdo con el artículo 64 de la ley 30 de 1992, no está prevista, lo cual permite afirmar que en estas condiciones tal participación no es posible legalmente...". De esta manera se atiende esta comunicación.

- 5.4 Oficio enviado por el Representante Legal de la Promotora San Fernando Cali SAS, señor Alejandro Arboleda Oganessoff, en el cual presenta una propuesta de compra-permuta del lote de la Universidad del Valle, actual parqueadero ubicado en la Sede San Fernando.

Con motivo del oficio que recibido por el señor Arboleda, el señor Rector solicita autorización para negociación de permuta y compra venta del bien inmueble de propiedad de la Universidad del Valle - Calle 4B con carrera 36, barrio Santa Isabel - San Fernando

Se aprueba y expide la Resolución No. 058 de la fecha.

- 5.5 Oficio enviado por el Consejo de estudiantes de Regionalización de la Universidad del Valle –CERUV, en el cual sugieren propuestas para la selección por concurso de méritos para los docentes de Regionalización.

Se da por recibido.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 6.1 La Representante Estudiantil Suplente informa que ha sido víctima de amenazas por su actividad como representante estudiantil, se siente hostigada y en tal sentido desea que la dirección universitaria se apersona de la situación.

El señor Rector manifiesta que a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se ha apoyando a la Representante Estudiantil y ha estado pendiente de la situación. El señor Rector reitera que la Representante Estudiantil tiene el apoyo y la solidaridad de la Universidad y la dirección de la

Desarrollo de la Reunión:

Universidad.

La Representante del Presidente de la República manifiesta la necesidad de emitir un pronunciamiento de parte del Consejo Superior.

El Consejo Superior aprueba la recomendación y emitirá un comunicado.

6.2 El Representante Profesor Principal solicita se reconsidere la solicitud del Profesor William Rojas Rojas a quien se le otorgó una comisión académica no remunerada.

El señor Rector hace un recuento de la situación presentada con el profesor la cual para efectos de la normatividad de la Universidad, no permite aceptar la nueva solicitud del profesor.

Sin más asuntos que tratar, la Representante del Presidente de la República solicita posponer la visita por el campus universitario y levanta la sesión a las 2:25 p.m.

Anexos:

1. Informe escrito del señor Rector.
2. informe de Acreditación Institucional y de Programas cargo de la Profesora Claudia María Payan Villamizar.
3. Informe de El Bienestar Universitario en la Universidad del Valle a cargo del Profesor Guillermo Murillo Vargas
4. Presentación del Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad del Valle, a cargo del Profesor Carlos Hernán González.
5. Presentación del Plan de Obras e Informe de Inversiones, a cargo del Profesor Carlos Hernán González.
6. Presentación del Presupuesto de Inversiones, a cargo del Profesor Carlos Hernán González.

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO
	Firma:		2.		Firma: